



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - 1er. Piso (4000) - San Miguel de Tucumán -
Tel. / Fax: 00 54 (381) 4248169 -

Expte. n° 50448-2014.-

101 JUN 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. en Química **ANALIA MERCEDES PEYROT**, solicita prorroga del Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FÍSICA III del Instituto de FÍSICA de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional es egresada de la carrera de Licenciada en Química de esta Facultad;

Que se cuenta con el conocimiento y la opinión favorable de la Profesora de la Cátedra;

Que la mencionada Profesional ha cumplimentado con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:**

Art.1°)-Prorrogar a la Lic. en Química **ANALIA MERCEDES PEYROT**, el Periodo de Adiestramiento Profesional en la Cátedra de FÍSICA III, bajo la Dirección de la Dra. **MONICA VERGARA** del Instituto de Física de esta Facultad.-

Art.2°)- Previo a la iniciación del periodo mencionado, la recurrente deberá firmar el compromiso establecido en la resolución n° 865-87-982.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. **RESERVESE** en el Instituto de Física hasta la presentación del Informe correspondiente.--

RESOLUCIÓN N°:

jld

0247 2015

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.